

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
MAXA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de marzo de dos mil trece, a la once de la mañana, en las oficinas de la compañía **INMOBILIARIA MAXA S.A.** con la asistencia de la única accionista de la compañía: la Compañía **TENFANEX S.A.**, debidamente representada por su presidente, la señora **María del Pilar Cruz Ladd**. **TENFANEX S.A.** es propietaria de la totalidad de las mil acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera adhoc, la Sra. María del Pilar Cruz Ladd y actúa como secretaria, la Señorita María Fernanda Montalván Baquerizo, en calidad de Presidente y Gerente, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y la del presidente de la Junta, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2012;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2012;
3. Conocer y Resolver el Informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2012;
4. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2012.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado señalados, y aprobados por unanimidad.

En relación al primer punto del Orden del día, la Secretaria adhoc pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2012. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables de la **TENFANEX S.A.**, debidamente representada por la señora Antonia María del Pilar Cruz Ladd en calidad de accionista mayoritaria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañía.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son los Balances General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2012. Luego de conocer los informes financieros, resulta aprobado contando con los votos favorables de la TENFANEX S.A., debidamente representada por la señora Antonia María del Pilar Cruz Ladd en calidad de accionista mayoritaria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañía.

En cuanto al tercer punto del orden del día, pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2012. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, por unanimidad de votos, sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstención.

Con relación al cuarto y último punto del orden del día, la Secretaria adhoc de la junta expone que en este año no hay utilidades para repartir, conforme al Balance General previamente aprobado.

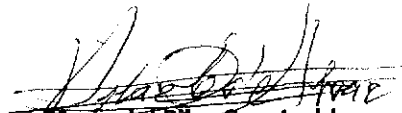
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente acta, la cual es leída por la Secretara adhoc a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. f) Antonia María Cruz Ladd, p TENFANEX S.A. Presidente de Junta de accionistas, f) María Fernanda Montalván Baquerizo Secretaria de la Junta. Con esto se da por terminado la presente sesión, cuando son doce horas del mismo día.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de compañía.

Guayaquil, 26 de marzo de 2013.



María Fernanda Montalván Baquerizo
Presidente adhoc de la Junta



María del Pilar Cruz Ladd
p.TENFANEX S.A.
Accionista
Secretaria de la Junta